LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 08/13 "ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS HOLOGRÁFICAS DE SEGURIDAD PARA CERTIFICADOS DE ESTUDIOS – AD REFERENDUM"

Adenda Nº 02

Punto Nº 01
Modificar por:

SECCION I.
CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA

	A- PLAZOS DE LA SUBASTA	
8.1	Fecha tope de consultas	Desde el día de publicación del llamado y hasta la Fecha: ***13 de noviembre de 2013***; hasta las: ***08:00 hs.***
8.2	Respuestas	Hasta la Fecha***: 18 de noviembre de 2013***; hasta: ***15:00 hs.***
10.1	Referencia de tiempo	Horario del Servidor del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica del Paraguay.
10.3	Inicio y fin de Recepción de propuestas de precios	Fecha***: 20 de noviembre* de 2013 desde las 08:00 hs am, hasta las 08:00 hs am del día *21 de noviembre* de 2013**.
10.4	Carga de propuestas	El oferente cargará sus propuestas incluyendo los precios unitarios por la cantidad de cada ítem que conforma el llamado, la suma de estos constituye el total de la oferta y la competencia será por el total del llamado.
10.6	Validez de la Oferta	***Noventa (90) días*** contados a partir de la fecha y hora de apertura de la etapa competitiva.
10.7	Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas	***5 % (Art. 39 Ley 2051/03) del monto total de la Oferta.*** Dicho monto se obtendrá de la siguiente forma: El valor total de la oferta se obtiene, primeramente multiplicando los precios unitarios por la cantidad de cada ítem que conforma el Llamado, la suma de estos corresponde al monto del mismo este siempre al momento de la Recepción de propuestas es el precio total de la ofertas, sobre este precio se calcula el porcentaje de la Garantía de Mantenimiento de las Ofertas. La Garantía de Mantenimiento de Oferta podrá adoptar cualquiera de las formas previstas en el Artículo 51 del Decreto 21.909/03. Los datos de dicha Garantía deberán ser cargados en los campos establecidos en el sistema para dicho fin antes de la hora fijada para la apertura de la Etapa

Abog. FERNANDO CHAVEZ ALVAREZ
Director
Dirección de Contrataciones - MEC

		Competitiva (cláusula 10.13).
10.7	Validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas:	*Noventa (90)* días contados a partir de la fecha y hora de apertura de la etapa competitiva, debiendo ajustarse a lo establecido en el Artículo 19 de la Resolución DNCP 860/08.
10.13	Inicio de la etapa competitiva	***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 08/13 "ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS HOLOGRÁFICAS DE SEGURIDAD PARA CERTIFICADOS DE ESTUDIOS – AD REFERENDUM"*** **a las 08:10hs am del día** ***21 de noviembre*** **de 2013.**
13.2; 13.3 y 13.4	Plazo de presentación de los documentos de la oferta	Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, el/los ***los ubicados en 1°, 2° y 3° lugar;*** Oferente/s deberá/n presentar sus respectivas documentaciones en sobre cerrado con indicación del nombre del/la Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes. El sobre deberá estar dirigido a la institución Convocante y/o Dirección de Contrataciones. La Convocante llevará a cabo el Acto de apertura de las ofertas en público conforme a lo establecido en el Art. 24 de la ley 2051/03 y del Art. 3 – Dto. 5517/10 estableciendo lugar, fecha y hora de presentación de los documentos sustanciales que deberán ser presentados. **Lugar de presentación de las documentaciones: Dirección de Contrataciones sito Estrella N° 443 esq. Alberdi - Edificio Estrella Piso 13°** **La fecha de presentación de las documentaciones es 22 de noviembre de 2013 hasta las 10:00 hs** **La fecha de apertura de los sobres es 22 de noviembre de 2013 a las 10:20 hs.**

Abog. FERNANDO CHAVEZ ALVAREZ
Director

Punto Nº 02
Modificar por:

SECCION II
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

2. Requisitos para Calificación Posterior

La Convocante efectuará la calificación del Oferente, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

Nota: ***Los criterios de calificación quedan a cargo de la Convocante. Los criterios que se incluyen a continuación son:***

(d) Solicitud de Muestras
Los Oferentes deberán presentar como evidencia documentada, ***muestra*** del bien ofertado según lo solicitado en las especificaciones técnicas, las muestras podrán ser presentadas con la oferta física y hasta 1 día hábil después de la apertura de sobres. **LA NO PRESENTACIÓN DE LAS MUESTRAS SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.** Cada unidad de muestra deberá estar debidamente identificada (Nombre del llamado, Identificación del Oferente) para su correcta individualización y evaluación. Al momento de recibir las muestras, se labrará un acta de recepción de las mismas, la cual además de contener los datos del rótulo, contendrá la descripción y cantidad de artículos presentados, así como la fecha y hora de recepción. **PARA PRESENTACIÓN DE MUESTRA:** **Las muestras serán presentadas en la Oficina de la DC/MEC sito Estrella N° 443 esq. Alberdi Edificio Estrella Piso 13°.** **Observación:** Las muestras de la Empresa Adjudicada quedaran en resguardo en la Oficina de la DC/MEC, para la verificación a la hora de la recepción de los bienes adjudicados, a fin de que los mismos coincidan exactamente con dichas muestras. Solicitud de devolución de muestras: Las Empresas que no hayan sido adjudicadas podrán solicitar la devolución de sus muestras por medio de una nota dirigida a la convocante, en un plazo de 20 días corridos a partir de la recepción de la notificación de adjudicación. **Devolución de muestras:** La convocante hará entrega de las muestras solicitadas en un plazo de 30 días corridos, posteriores a la culminación del proceso de adjudicación. **Lugar de devolución de muestras:** Oficina de la DC/MEC **sito Estrella N° 443 esq. Alberdi Edificio Estrella Piso 13°.** En caso de protesta por parte de los oferentes participantes los mismos podrán hacer su solicitud correspondiente en el plazo estipulado de solicitud de devolución de muestras, pero la Convocante resguardara las muestras y podrá realizar la devolución una vez culminado el proceso de Protesta.

Ing. FERNANDO CHAVEZ ALVAREZ
Director
Dirección de Contrataciones - MEC

(e.) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

En el momento de la evaluación se verificará la adaptabilidad de las muestras con los bienes Solicitados, según las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.
Los Técnicos del Departamento de Aranceles, serán los encargados de las evaluaciones técnicas.
Se verificará el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas, aplicando el sistema de "Cumple" o "No Cumple", según corresponda a cada caso. No se considerará ninguna oferta de bienes sustitutos o que difieran en uno o más de los parámetros mencionados.
Los parámetros o criterios a utilizar para evaluar las muestras serán:

Especificación Técnica	Criterio de Evaluación
1) Sustrato con efecto tamper evident (evidencia de violación)	Verificable al despegar la etiqueta.
2) Serie y numeración de fábrica por sistema laser.	Verificable a simple vista.
3) Originalización holográfica exclusiva, con microfotografía definida en escala de grises.	Verificable a simple vista y con lupa.
4) Sector acromático para ubicación de códigos de barras.	Verificable a simple vista.

(f) Consorcios

Para los casos de Consorcios: *todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social, y las específicas para el cumplimiento de los bienes solicitados. En lo que respecta a la Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica se deberá indicar en la oferta cual es el lider del consorcio. Uno de los miembros deberá cumplir con al menos el 60% de los Criterios de Calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio".*

Nota: Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.

Abog. FERNANDO CHAVEZ ALVAREZ
Director
Dirección de Contrataciones - MEC